

LIB 320/N-01420
9 Agosto 1875

EL ESTANDARTE CATOLICO.

quiera que fuese el que introdujera la competencia. I, aun no era necesario, a fin de que se entendiese que no reconocia en la suprema corte el derecho sino el hecho de resolver su asunto en espiritual o temporal, consignó en mi nota las siguientes palabras: *Segun la doctrina de la Iglesia, los tribunales de la misma competencia a los jueces eclesiasticos o a los seculares.*

No hai, pues, en la conducta del provisor del arzobispado nada que importe aprobacion explicita e implicita de los recursos condenados por la Iglesia. No he hecho otra cosa que ocurrir a la suprema corte a fin de que compare la jurisdiccion eclesiastica que, segun mi juicio, se halla desconocida e invadida por un juzgado civil; es decir: *he hecho todo lo contrario de lo que la Iglesia tiene prohibido, todo lo contrario de lo que hacen los que admiten i admiten recursos de fuerza para impedir el ejercicio de la jurisdiccion eclesiastica.*

De usted afectísimo servidor. — RAFAEL FERNANDEZ CONCHA.

EL ESTANDARTE CATOLICO.

ANTONIO, LOMA 9 DE ABRIL DE 1875.

PRIMERA SECCION.

INCREDIBLE ARGUMENTO.

En otra columna insertamos el editorial de LA REPUBLICA de ayer, que casi se limita a reproducir la carta dirigida el año 1873 por el señor don Rafael Fernandez Concha, provisor oficial del arzobispado, al señor senador don Alejandro Reyes.

Quiso manifestar al Senado el señor Reyes que no debian tomarse a la letra las comunicaciones fulminadas por la Iglesia contra los que coartan su jurisdiccion. I para probar esta estraña tesis alujo nada ménos que el ejemplo del provisor oficial de Santiago.

El provisor habia interpuesto ante la Corte Suprema un recurso de competencia. El señor Reyes manifestó a la cámara que recurso de competencia i recurso de fuerza son la misma cosa i luego dijo que, pues el provisor interpuso recurso de fuerza, sabiendo que estaban condenados con excomunión, era claro que no creia en la eficacia de esa excomunión.

No necesitan, ciertamente, nuestros lectores echar la vista a la carta que con este motivo dirijió el señor Fernandez Concha al señor Reyes, para conocer la burla argumentativa de este caballero.

La Iglesia condena los recursos de fuerza en cuanto coartan su jurisdiccion i el interpuesto por el provisor oficial, lejos de atacar los derechos de la Iglesia, se dirijió exclusivamente a defenderlos.

Un juez civil se avoca un asunto cuyo conocimiento pertenece al eclesiastico; ¿qué ha de ocurrir al tribunal superior del juez que le desconoce en jurisdiccion, para que lo oblige a respetarla.

¿Hai algúen que racionalmente pueda confundir este recurso con el que una persona entabla a fin de arrebatar al juez eclesiastico el conocimiento de una causa i hacer que la autoridad civil le coarte su jurisdiccion?

Son precisamente los extremos opuestos i toda nuestra vida recordaremos la sorpresa que nos causó el que un miembro de la Corte Suprema de Justicia, el señor Reyes, se atreviera a hacer semejante confesion ante el Senado. Es moralmente imposible que cuando hablaba no estuviese conociendo no solo que hacia un argumento fútil, sino tambien un argumento contraproducente.

El señor Fernandez Concha tuvo, en efecto, el cuidado de advertir al hacer su recurso que, segun la doctrina de la Iglesia, a esta toca dirimir las competencias entre los dos poderes; pero que, como la jurisprudencia chilena negaba ese derecho a quien le correspondia i lo daba a la Corte Suprema, se veia en la necesidad de recurrir a ella para que impidiese el que se coartase la jurisdiccion de la Iglesia.

Esto mismo i todo lo que llevamos dicho, lo repite el señor Fernandez Concha en la carta que ayer reproduce LA REPUBLICA i que noi copiamos nosotros.

¿Qué argumento se quiere sacar de esa carta?

Debe ser alguno muy pro- nudo i que de seguro no está al alcance de la jeneralidad, porque, lo confesamos humildemente, ni si quiera hemos podido vislumbrarlo.

¿Se ha querido probar que el señor Fernandez Concha estaba incuso en excomunión mayor? (Gran consuelo seria para los que se proponen dar leyes contra los derechos de la Iglesia! Pero eso no puede haberse intentado; porque se copia la carta del provisor oficial, carta que no deja asomo de duda acerca de su proceder i que manifiesta evidentemente una verdad de todas conocida: las penas de la Iglesia son para los que la traenan i no para quienes la defienden.

¿Se ha querido probar que los recursos de competencia no son recursos de fuerza?

Todo lo contrario. Se ha probado una vez mas lo que desde el principio hemos demostrado nosotros: los recursos de competencia no son mas que una de las formas de los recursos de fuerza. No solo se ha recordado lo que dice el provisor oficial; la confesion explicita hecha ante el Senado por el señor Reyes i la resolucio de la Corte Suprema, sino que

la misma jurisprudencia se empeña en dejar sentado que los recursos de competencia no son una novedad en nuestra jurisprudencia.

Ciertamente. Desde que son recursos de fuerza, no pueden ser novedad. Son algunos recursos mas antiguos que la república de Chile.

I esos recursos tan antiguos son los que la Iglesia ha condenado con sus mas severas penas.

Implican el desconocimiento de la supremacia e independencia de la Iglesia i, por lo mismo, esta jamás ha dejado de reclamar contra ellos i de hacer uso de las censuras para impedir que los católicos continen oprimiéndolos con tales recursos.

La Santa Sede no consistió en que se aboliera en Chile el fuero eclesiastico mientras el representante de nuestro pais no le prometió solemnemente, a nombre del gobierno, que se borrarían de nuestras leyes patrias los recursos de fuerza.

¿Cómo se empeña ayer LA REPUBLICA en manifestar que los recursos de competencia no son sino los mismos recursos de fuerza para cuya abolición ha empeñado su lealtad el gobierno de Chile?

NOS RETRACTAMOS.

En contestacion a nuestro artículo del viernes, EL FERROCARRIL se limita a reclamar contra nuestra buena fé por haber dicho que, mas realista que el rei, negaba los abusos de las autoridades subalternas, como subdelegados e inspectores, siendo así que el gobierno los confesaba en sus comunicaciones a la Santa Sede.

EL FERROCARRIL tiene razon en esta vez para decir que hemos desfigurado su pensamiento.

Confesamos esos abusos i pido, probablemente en bien de los eclesiasticos, que se les deje espuestos a ellos, mientras se atienden los reclamos que nos induce a hacer para que en tiempos mejores se les ponga coto.

Esta rectificacion mostrara a EL FERROCARRIL que hubo error de concepto i no mala fé en la exposicion de sus ideas.

Le rogamos, pues jamás ha rectificado el ninguna de las muchas inexactitudes que lo hemos echado en cara, que no se oculte en adelante con nuestro ejemplo.

SEGUNDA SECCION.

POR EL FRUTO SE CONOCE EL ARBOL.

Mas de una vez hemos llamado la atencion de nuestros lectores sobre los excesos de crueldad i de intolerancia perpetrados contra los católicos en nombre de la libertad, por el flamante liberalismo de nuestros dias.

No hace mucho que la ciudad de Buenos Aires era teatro de una de esas repugnantes escenas de barbarie que llevan la indignacion a todo corazon honrado. Hordas de asesinos incendiarios se precipitaban sobre religiosos indefensos i abrazaban en llamas el cojete del Salvador, por el crimen inaudito de dars allí una educacion cristiana a la juventud bonaerense.

En Madrid, liberales de la misma estofa atacaron a los sacerdotes que visitaban profesionalmente los templos con el fin de ganar el jubileo del año santo.

En Bruselas ha tenido lugar otro hecho semejante, pero con caracteres aun mas alarmantes, segun el telegrama que trascribimos LA OZCZ i que copiamos a la letra:

«El sábado por la noche ocurrieron graves desórdenes en Bruselas. Se habia anunciado una procesion de peregrinos, la cual fué prohibida por las autoridades. En la inteligencia de que la procesion iba a verificarse, numerosos grupos de estudiantes recorrieron con hacias de viento varias calles, haciendo una demostracion hostil delante de los ministerios.

«El domingo, en las primeras horas de la mañana, unos trescientos alborotadores salieron de Bruselas siguiendo a Woluwe Saint-Lambert, donde creian encontrar a los inofensivos peregrinos.

«Afortunadamente estos acataron la prohibicion dictada por las autoridades, i no fueron encontrados por los grupos sediciosos.

«Llenos de irracio de los estudiantes al ver defraudadas sus esperanzas, echaron abajo las puertas de la capilla, quitando del altar la estatua de la Virgen, la cual trasladaron a Bruselas, paseándola con escarnio por las calles, depositándola despues en el local de la Sociedad de estudiantes.

«La manifestacion del sábado se repitió el domingo, habiendo acosetido a la procesion salida de la capilla de la calle de Chené, cerca de la Halle Dublé.

«Los estudiantes han cometido todo género de excesos.

«Ha habido un serio conflicto, en que la policia hizo uso de las armas, resultando veinticinco heridos, algunos de gravedad.

«Todas las clases del pueblo, sin distincion, se han unido indignadas a la fuerza pública, castigando a los alborotadores como merecian.

«Se han hecho numerosas prisiones, i la noche del domingo se pasó con cierta agitacion que en la mañana de hoy lúmes ha desaparecido completamente, restableciéndose la tranquilidad, sin que ocurra novedad alguna.»

Hé ahí algunos frutos que dan a conocer bastante la calidad del árbol que los produce. Los mismos que escriben como primer artículo de su credo la tolerancia; que se precian de ser los únicos servidores entusiastas de la libertad; que fenestran a la Iglesia el

crimen de intolerancia; que reclaman en todos los tonos posibles libertad para todo i para todos; esas mismas, en fin, que han hecho del título de liberales su timbre mas glorioso, son los que se precipitan a mano armada i con toda la alevosia del bandido para impedir las manifestaciones religiosas de los católicos.

Tales desmanes son los que han provocado casi siempre las sangrientas guerras de religion que tanto deplora el liberalismo, sin tener presente que han sido siempre la obra de sus mismos. No son los católicos los primeros en provocar i los que han lanzado la primera piedra al campo de sus enemigos; obligados a defenderse, han usado de ese lejítimo i sagrado derecho para no ser víctimas de sus encarnizados perseguidores, que faltos de razon i de justicia, echan mano de la fuerza i de la persecucion.

La tolerancia predicada por el liberalismo, solo reza con sus propias doctrinas i con sus propias obras; pero en tratándose del catolicismo jamás hubo intolerancia mas cruel i mas fanática.

Cuando el liberalismo irreligioso trepa al poder, impone sus ideas a la manera de la asamblea del 93 i cuando no, turba el orden a la manera de los revolucionarios; i a despecho de la autoridad precipita a sus adeptos contra sus adversarios, como una horda de bárbaros. «Nosotros, decia un diario francés

libro-pensador, declaramos que no solicitamos tolerancia i que no estamos dispuestos a concederla a nuestros enemigos.»

Hé ahí la verdad proclamada en un momento de franqueza.

Si hai liberales honrados, es porque no aplican sus doctrinas en toda su estension i porque la honradez natural los obliga a no deducir las últimas consecuencias de sus principios. I así en alguna parte dejan vivir a su lado a la Iglesia es porque o no pueden desalojarla de sus dominios o porque los hombres son a veces ménos malos que sus doctrinas.

Pero esa especie de tolerancia que algunas veces manifiesta, es una excepcion tan rara, cuanto mas van jeneralizándose el espíritu i las doctrinas del liberalismo. I lo que vemos en mayor escala en las antiguas comarcas de la Europa, comenzamos a palpirla en menores proporciones entre nosotros. Para convencernos, basta tener presente la teorías sustentadas por la prensa liberal. Ayer no mas uno de esos diarios prerumpió en denuestos en presencia de las manifestaciones religiosas que han tenido lugar en Valparaiso con motivo del jubileo, convirtiéndose de liberal en autoritario. Ello no es extraño: el error es siempre inconsciente.

NOTICIAS RELIJIOSAS.

MARTIROLOJIO.

Agosto 10.—Santos.—Dionato, labrador i confesor.—Fedeñido, obispo i confesor.—Lorenzo, español, arquidácono i mártir.—Santas.—Agatónica, virjen i mártir.—Asteria, virjen i mártir.—Bases, virjen i mártir.—Paula, virjen i mártir.

Casa del Sagrado Corazon.—Con motivo del retiro que dá el sábado 7 del presente, en la casa de San José, el señor prebendado don Joaquin Larraín Gandarillas; la reunion de las Hijas de Maria que debia tener lugar ese mismo dia, se trasladó al sábado siguiente, 14 de agosto, a la hora de costumbre.

Romería.—La sociedad de la Adoracion perpetua saldrá en procesion del templo de San Vicente de Paul, los dias 9, 12 i 16 del presente, para visitar las iglesias con el fin de ganar el jubileo santo.

Se recomienda la asistencia a las socias. La hora de reunion será las 12.

FUNCIONES RELIJIOSAS QUE TENDRÁN LUGAR el martes 10 de agosto.

JUBILEO CECILIAN.

San Isidro.—A las siete de la mañana se descubre la Majestad i se cubre a las ocho la noche con las distribuciones de estilo.

OTRAS FUNCIONES.

Mercé.—NOVENA DE NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO: A las nueve será la misa.

En la noche, rosario, plática del señor prebitero don José Luis Parada, exposicion modélica Majestad i rezo de la novena.

Capilla del Salvador.—NOVENA DE NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO: Misa, con la Majestad manifiesta, a las ocho.

A las 2 ha rosario, plática del señor prebitero don Leon Balmaceda, exposicion media de la Majestad i rezo de la novena.

Victoria.—NOVENA DE SANTA CLARA: La misa se dirá a las siete tres cuartas i despues de la misa se reza la novena.

Capuchinas.—NOVENA DE SANTA CLARA: Misa a las siete i media con exposicion media de la Majestad: despues se reza la novena.

Claros.—NOVENA DE SANTA CLARA: Misa con exposicion media de la Majestad a las siete i media. Despues de la misa se reza la novena.

Recoleta Dominica.—NOVENA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN: Misa a las ocho i despues de la misa se reza la novena.

Recoleta Franciscana.—NOVENA DE NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO: Misa a las ocho i media i despues se reza la novena.

NOVENA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES: Misa a las siete i media i despues de la misa se reza la novena.

Capuchinas.—NOVENA DE NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO: A las ocho se dice la misa i despues de ella se reza la novena.

En la noche, rosario, meditacion, rezo del Oficio Parvo i de la novena.

Santo Domingo.—NOVENA DE NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO: Misa a las ocho i media con exposicion media de la Majestad.

En la noche hai rosario i rezo de la novena con la Majestad manifiesta.

Rosario.—NOVENA DE NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO: Misa a las siete i media i despues de la misa se reza la novena.

Carmen de San Rafael.—NOVENA DE NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO: A las siete i media se dirá la misa con la Majestad manifiesta i despues de la misa se reza la novena.

Nuestra Señora del Rosario de la Villa: NOVENA DE NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO: Misa a las ocho i media. En la noche hai rosario, plática del señor capellan prebitero don Carlos Emilio Leon, exposicion media de la Majestad i rezo de la novena.

Se advierte a los fieles que hai un gran número de induljencias concedidas en favor de los que concurren a esta Iglesia.

Corazon de Jesus.—NOVENA DE NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO: Misa a las ocho. En la noche hai rosario, meditacion i rezo de la novena.

ORDO. Agosto 10. R. Per. 3.º S. Laurentii Mr. dp. 2.º cl. cana. oct. ul. in pr.—In vp. com. seq. S. Pauli Ap. et S. Tiburtii et Soc. Mn.

Agosto 11. A. Per. 4.º Petri ad Vincula dp. maj.—(et. 1.º huj. assig.) p. l. Sa. Mm. et com. S. Pauli, oct. et Soc. Mm. in laud. et Miss. In qua Cr. Pr. Apost. —In vp. com. S. Pauli Apost. seq. et oct.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION JENERAL PARA EL MES DE AGOSTO DE 1875. La perfecta consagracion de todos los cristianos al Corazon de Jesus

INTENCION PARTICULAR. Agosto 10. San Lorenzo, mr.—Espíritu de penitencia i de santo valor para resistir a los halagos de los poderosos.

ORACION. Divino corazon de Jesus, yo os ofrezco por el Corazon Inmaculado de Maria, todas las oraciones, obras i sufrimientos de este dia, en union de todas las intenciones por las cuales Vos sin cesar orais i os inmolaís sobre el altar.

O Jesus, haced cada dia mas estrecha esta union, que soy unos con Vos i por Vos con vuestro Padre a fin de que el mundo reconozca en Vos a su verdadero Salvador.

Corazon de Jesus i de Maria, salvad a la Iglesia i a Chile.

Corazon de nuestro amable Salvador has que arda i siempre crezca en nosotros vuestro amor.—Padre Nuestro, Ave Maria i Credo.

SAN LORENZO, MARTIR.

Sin duda que entre las palmas inmarrcesibles que ajitan los mártires en el cielo, pocas habrá que arrojen mas vivo resplandor que la del inocente diácono Lorenzo, gloria purísima de España i atleta invicto de la fé.

Nació nuestro héroe en la ciudad de Huesca, a mediados del siglo tercero i de cristianos i virtuosos padres. Fué santo desde la cuna, sobresaliendo entre sus virtudes su pureza angelical i el encendido amor a Nuestro Señor Jesucristo.

Animado del celo de la religion resolvió dirijirse a Roma que ya desde entonces se consideraba como el centro de ella. Las esclarecidas virtudes del jóven llamaron pronto la atencion de los cristianos, i en especial la del Papa Sixto, que lo hizo el primero de los diáconos de la Iglesia romana. La nueva dignidad dió mayor lustre a sus virtudes.

Habiéndose desencadenado por entonces la persecucion de Valeriano, fué aprehendido San Sixto i conducido a la cárcel Mamertina. Apenas llegó a oídos de Lorenzo la prision del santo Papa, cuando corrió a la cárcel, resuelto a no separarse de él en los suplicios.

Diviso a los lejos al venerable pontifice i comentó a exclamar: «¿Qué es esto, padre santo? ¿cómo vas a ofrecer el sacrificio, sin que te haga compañía tu diácono, el que unces se separa de tu lado, cuando te llevas al altar? ¿cómo desconfías de mí fe, tienes poca satisfaccion de mi valor? Es, haz experiencia de él, i te acreditará si así o no, digno del sagrado ministerio con que me honró tu bondad.

El diácono jamás debe desviarse del lado del pontifice; pues, ¿por qué me dejas huérfano i desamparado? Justo es que el hijo haga compañía a su padre, i no es razon que la oveja se aleje de su pastor.»

Enternecido Sixto le respondió: «Consúlate, hijo mio, que presto cumplirá el cielo tus encendidos deseos: para mayor triunfo te reservan sus amorosos destinos. Anda i sin perder tiempo distribuye a los pobres los tesoros que se fiaron a tu cuidado, i prevenite para recibir la corona del martirio: No se detuvo ni un solo instante Lorenzo, i entregó a los fieles los ornamentos i vasos sagrados, repartiendo entre los pobres cristianos necesitados todos los bienes de la Iglesia que corrían peligro de caer en manos de los enemigos;

Presenció despues el martirio del glorioso pontifice, quien conociendo los santos deseos de su diácono le profetizó que le seguiria dentro de tres dias. Con afecto, como hubiesen oído los soldados que entre Sixto i Lorenzo se hablaba de tesoros, dieron parte a Valeriano que mandó en el acto tomar prisionero a Lorenzo.

Presentóse éste con gran modestia delante del emperador i respondió con desembarazo a las preguntas que se le hicieron sobre su religion i estado. Volvióse a preguntar donde tenía los tesoros que se le habian confiado, a que prontamente satisfizo diciéndole, que como se le diese tiempo, los recogeria i pondria todos a la vista.

Concediósele un dia de término; i convocando a todos los pobres que pudo juntar, se puso al frente de aquella anjorosa muchedumbre i compareció con ella ante el tribunal del emperador, i le dijo con mayor respeto, que obedeciendo como debia, a las órdenes de Su Majestad, le presentaba las riquezas de los cristianos. Creyóse insultado el príncipe i mandó que se pedazasen a Lorenzo, esotornando lo sin piedad i como el mas vil de los esclavos.

Hizo traer despues todos los instrumentos usados contra los mártires i dijo al ilustre diácono: «O sacrificas inmediatamente a los dioses, o padecerás tu solo mas de cuanto han padecido hasta aquí los que profesaron tu infame secta.» Vuestros dioses, señor, respondió Lorenzo, ni siquiera merecen los vanos honores que les tributamos, ¿i querriaís, vos, que les rindiese adoracion? Hacen poca fuerza esos instrumentos de la crueldad a quien no teme los tormentos; i espero en la gracia de mi Salvador Jesucristo que la misma intrepidez con que los toleraré será la mejor prueba de lo que puede aquel íntero i verdadero Dios a quien adoro.» Desesperó Valeriano le redobló i lo envió a la cárcel.

No a cuando dias hai entonces yores a se prodí Tendie haberle las cars que ren de una puntas; pical d en el as de la gr enjugal heridas man i s

Cont plicios, do el p en su t pero sa der ent hierro i se puso lentam de fueg asombr convit estupos al profi ason; tuestes sus ofe año 25 mas ta bre igi

El a ser tar Agosti sa alg hubies

Se s

El c del con don T 9 de 1

Esci solent ller fu de Ar fué pr Migne sociada bros d bles, n la insti Los elegam maldas Se c nas qn la cual llijia i tiempo la han cerlas i

Asis Isidro sociada Esta la num himno ca del no can San Is secreta encion pues d alumni sobre t tancia entusi Fini la soci madre improp trar el format bajo. ideas i con re ces po

Ter variat de la a Al rón tón ana b puerta Las bian c taller i dad de tados i Argon no Li parada los sef

Alli riados anima dos os por ob piados ensea cooper to a la la visit preben admiri fuerzi prestij Aquin Tuv sista i tos i i altos fi

Señi tos nos siasme tan pe En movid Comed dar a i ca mer m

do a u como i Real m seria i para a ciosa i como i

La funde notim sientp tas de ajer la pre tabaj